

SENADO

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DISTRIBUIDO Nº 69 de 2000

ABRIL DE 2000

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

ARROYO CONVENTOS

Exposición del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas ingeniero Lucio Cáceres, el señor Subsecretario ingeniero Luis Aguerre y Asesores

****

Versión taquigráfica de la sesión del día 24 de abril de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Senador Reinaldo Gargano

MIEMBROS : Senadores Honorio Barrios Tassano, María Julia Pou, Orlando Virgili y Mónica Xavier

INVITADOS ESPECIALES : Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Lucio Cáceres; Subsecretario ingeniero Luis Aguerre; Director Nacional de Hidrografía, ingeniero Luis Loureiro y Asesores, ingeniera Silvana Alcoz, doctor Naume Goldberg e ingeniero Conrado Serrentino

SECRETARIO: Julio Durán

AYUDANTE : Félix González

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10 minutos)

En nombre de los miembros de esta Comisión agradecemos la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, del señor Subsecretario, del Director General y de sus asesores.

El motivo de la convocatoria es la situación que se vive en la ciudad de Melo, a raíz del incremento de la contaminación del arroyo Conventos y de la no resolución de los problemas medioambientales que se dan en ese lugar. Le hemos hecho llegar la versión taquigráfica de una sesión de esta Comisión, a la cual comparecieron tres miembros de la Junta Departamental de Cerro Largo. También hay antecedentes que obran en poder de este Cuerpo, relativos al tratamiento de este tema en la Comisión de Salud Pública durante el período pasado. Asimismo, tengo en mi poder una nota que se me ha hecho llegar en el día de hoy a las 13 horas -por ese motivo no se ha podido distribuir- por parte de la Comisión Vecinal que trata este tema. En realidad, es una Comisión distinta de la de la Junta Departamental, porque está compuesta por vecinos que están realizando una obra de limpieza de los bordes del arroyo con la colaboración del Ejército y de la Intendencia Municipal de Cerro Largo. Incluso, tuve oportunidad de ver en práctica esa tarea. Concretamente, en esta nota se relata la historia de la situación que están viviendo y de lo que han realizado, así como también se indica la preocupación que tienen y la inquietud de que cuando el señor Ministro inaugure el puente que se está reformando sobre el arroyo Conventos, tengan la posibilidad de entrevistarse con él, a fin de analizar cómo se puede acelerar la construcción de la planta depuradora.

En la referida nota se dice que se solicita nuestra colaboración para entablar contacto con el señor Ministro, sabiendo que el resultado del estudio de factibilidad -que, según creo, se aprobó recientemente-, llamado a licitación para la adjudicación de obras y su iniciación, no insumirán un tiempo menor de dos años, dependiendo del estudio y ejecución de la planta depuradora de OSE, no presupuestada hasta el momento. Es así como ha surgido la posibilidad de invitar al señor Ministro a entrevistarse con ellos en esa oportunidad.

En el día de hoy, nos interesaría que nos explique en qué medida el Ministerio está involucrado en la solución del tema de la contaminación del arroyo Conventos, tal como lo plantearon los integrantes de la Junta Departamental y de la Comisión Vecinal en las distintas ocasiones que concurrieron a este Cuerpo.

Asimismo, deseamos saber qué perspectivas hay para resolver ese tema, que es realmente grave y afecta a toda la ciudad. Los olores nauseabundos que se pueden detectar en toda la ciudad de Melo, no constituyen un tema de hoy, sino que existen -y lo sabemos quienes visitamos las distintas ciudades del interior- desde hace muchos años.

Por último, le doy la palabra al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas para referirse a este tema.

SEÑOR MINISTRO.- Antes que nada, deseo señalar que en el día de hoy me acompaña el Director Nacional de Hidrografía, ingeniero Luis Loureiro, la ingeniera Silvana Alcoz, el doctor Naume Goldberg y el ingeniero Conrado Serrentino, como asesores de esta Cartera.

Seguramente, si tuviera que identificar un tema relevante en el departamento de Cerro Largo y en la ciudad de Melo, mencionaría el arroyo Conventos. Este, en primer lugar, es un referente geográfico de la ciudad, la que no tiene otras bellezas naturales. Es un elemento fundamental y la prueba de ello es que ha sido el inspirador de Etchebarne Vidal, de Cúneo y de todos los artistas que encontraron en el arroyo Conventos un motivo para centrar su imaginación.

La problemática del arroyo Conventos ha tenido distintas etapas a lo largo de los años. En la primigenia, de hace 20 años, el tema se centraba en su uso como espacio recreativo y en un curso de agua con problemas de inundaciones y desvíos. En el momento actual, a esa problemática, que es común a cualquier cauce en el país, se han incorporado distintos elementos unidos con el desarrollo urbano. Entonces, ya no es un asunto relativo a la cantidad de agua vinculada con las inundaciones, sino con la calidad del agua. Se ha registrado un desarrollo poblacional muy intenso y no existe capacidad para acompañar este proceso con los adecuados servicios que permitirían que esto fuera sostenible en materia ambiental. Durante los últimos 15 años, en todo lo que és la cuenca del arroyo Conventos y sus afluentes –la cañada San Pablo y algún otro cauce cuyo nombre no recuerdo- se fue desarrollando un núcleo poblado bastante importante, sin condiciones de saneamiento y comenzó a generarse un problema que, sumado a los anteriores –es decir, las lluvias y los escurrimientos-, incrementa las dificultades respecto de la calidad del agua. Esto se agrava por el hecho de que, en su momento, ese cauce fue objeto de represamientos, con lo cual las represas que en un principio tenían por objeto formar un espejo de aguas importante -para que el parque que está a las orillas tuviera un entorno más agradable-, finalmente se vuelven un elemento multiplicador de materia orgánica. Este último aspecto será explicado más detalladamente y desde el punto de vista técnico por la ingeniera Alcoz.

Debido a la importancia del tema, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas incorporó, dentro de su proyecto de presupuesto del período 1995-1999, la realización de los estudios correspondientes al arroyo Conventos. Lamentablemente, en el caso de esa licitación que comenzó en el año 1996, se plantearon una serie de inconvenientes que terminaron imposibilitando la realización de la misma en el año 1998. Al respecto, debo confesar que a veces me pregunto si estos hechos no son consecuencia de asumir actividades, más allá de las competencias del propio Ministerio. En realidad, la responsabilidad del Ministerio que hace que participemos de este proyecto, es la que tiene que ver con la existencia de un cauce de agua sobre el que tenemos jurisdicción. Sobre esa base, encontramos la motivación para poder participar, pero el aspecto que es estrictamente de nuestra competencia estaría limitado, no a la parte medioambiental, sino a la hidráulica, vinculada con el problema original de las inundaciones y de las obras hidráulicas que se han hecho a lo largo del curso del arroyo para su represamiento. En realidad, asumimos el análisis del problema, porque alguien tenía que hacerlo y lo impulsamos en forma conjunta

con el entonces Intendente municipal de Cerro Largo, señor Villanueva Saravia. Lamentablemente, reitero, el proceso licitatorio tuvo varias idas y vueltas e instancias de adjudicaciones e impugnaciones, contratiempos que determinaron que finalmente el Tribunal de Cuentas lo observara. Esto se debió a que la oferta presentada incluía a un funcionario público perteneciente a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, que no tenía nada que ver en el proceso licitatorio, no había tomado ninguna decisión en el mismo ni podía hacerlo. Sin embargo, el pliego es de los que se conoce como "Pliegos-BID" y dicho Organismo establece como condición que no se puede ser funcionario público y contratar con el Estado. Esta condición ha sido objeto de nuestras protestas en instancias de realizar negociaciones de préstamos con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo, porque consideramos que es excesiva y que la limitación debería ceñirse a aquellos que participan del proceso licitatorio. Por ejemplo, por extensión de ese concepto, hemos recibido algún comentario de parte de autoridades de la Universidad de la República señalando que un docente de dichó organismo no podría ser consultor de un proyecto que financie el BID, en virtud de que tiene la condición de funcionario público.

En definitiva, nos pareció que esa era una observación menor y lo remitimos nuevamente al Tribunal de Cuentas, porque entendimos que la misma se podía levantar. Sin embargo, no lo entendió así el Tribunal de Cuentas que mantuvo la observación y, en consecuencia, clausuramos el procedimiento licitatorio y pasamos a efectuar una nueva convocatoria que ya se ha resuelto, adjudicándose a una empresa consultora por parte del Poder Ejecutivo, en el acuerdo efectuado el día 12 de abril. Esta empresa realizará los estudios del caso, que serán financiados parcialmente por FONADEP, en virtud de que la cotización -tal como sucedió en la licitación anterior- es superior a lo que dicha entidad estaba dispuesta a otorgar. Por lo tanto, tuvimos que complementar dicha financiación con fondos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en un momento en el que no nos resulta muy holgada la situación presupuestal. De todos modos, entendemos que la importancia del problema del arroyo Conventos amerita un esfuerzo por parte del Ministerio.

En consecuencia, actualmente está en proceso la licitación mediante este contrato, que pasará a ser un contrato de consultoría dentro de pocos días y que estudiará a fondo el problema, abarcando los aspectos tanto hidráulicos como ambientales.

A esta altura de la exposición, creo que sería oportuno ceder el uso de la palabra al Director Nacional de Hidrografía, ingeniero Loureiro para entrar en los detalles de los estudios que se han planteado.

SEÑOR LOUREIRO.- Tal como señalaba el señor Ministro, el 12 de abril, el Poder Ejecutivo adjudicó la licitación al consorcio de consultoras uruguayas INVIAL e HIDROCAMPO.

Podría leer detalladamente el pliego de condiciones que hace referencia a las tareas que debe desarrollar el consultor en las distintas etapas del trabajo, pero si los miembros de la Comisión no lo entienden inoportuno, preferiría hacer una explicación de carácter

general sobre el alcance de los estudios de consultoría y ante cualquier duda que se suscite al respecto, podríamos referirnos a los términos del pliego de condiciones.

Como decía el señor Ministro, existen dos temas que fundamentan este estudio. Por un lado, el manejo del agua en las épocas de escasez o de crecientes y, por otro, la calidad de ésta. Por este motivo, al consultor se le planteó la realización de un estudio en tres etapas netamente diferenciadas que insumirían aproximadamente siete meses.

Durante la primera etapa el consultor tendrá que hacer estudios básicos, que implican el relevamiento de toda la información existente, tanto la de bibliografía como la de campo, o sea, lo que tiene que ver con la topografía, las lecturas de niveles de agua, etcétera. También va a efectuar relevamientos sociales, es decir, analizar la población afectada por los desbordes del arroyo Conventos, y una vez culminados estos estudios básicos, procederá a la realización de un diagnóstico de situación, exponiendo las causas y las manifestaciones, y diciendo cuáles son, a su criterio, los temas en los cuales hay que trabajar más. Toda esta etapa insume un período de alrededor de tres meses.

Posteriormente, la segunda etapa consiste en un estudio de alternativas. Una vez identificados los problemas y sus causas, el consultor debe proponer soluciones que mejoren el corrimiento del arroyo Conventos. Tendrá que presentar dos alternativas que deberá fundamentar exponiendo los pro y los contra de cada uno de ellos, y en función de los argumentos esgrimidos la Administración va a tomar partido por una de ellas.

En la tercera y última etapa del trabajo, luego de que se haya optado por una de las dos alternativas, el consultor deberá desarrollar un plan de acción, un cronograma de tareas, calendarizando las obras y ejecutando los proyectos de la primera etapa de trabajo. Quiere decir que la labor del consultor terminaría una vez que se elija una alternativa, se desarrollen los proyectos correspondientes a ella, se calendaricen las obras y se elaboren los proyectos pertenecientes a la primera etapa de la inversión. No debemos olvidar que aunque todavía no contamos con datos de naturaleza firme, algunas estimaciones afirman que la solución para el arroyo Conventos insumirá aproximadamente U$S 6:000.000. Por lo tanto, en este trabajo estamos planteando el desarrollo de los proyectos correspondientes a la primera etapa.

SEÑOR MINISTRO.- Me parece que sería conveniente que se pudiera clarificar cuál es realmente el problema que afecta al arroyo Conventos. Si bien va a ser bastante complicado lograr transcribir un plano en la versión taquigráfica, me gustaría que la ingeniera Alcoz expusiera su punto de vista.

El problema que aqueja al arroyo Conventos es como el de cualquier otro arroyo de cualquier lugar: cuando hay lluvias torrenciales como las ocurridas la semana pasada después de una prolongadísima seca, el arroyo se desborda, se sale de su cauce y, por lo tanto, invade zonas urbanas limítrofes, generando muchas dificultades, como desalojos y demás, debido a las inundaciones. Cuando viene el estiaje, el arroyo baja y se queda prácticamente sin agua. Además, el arroyo está embalsado en una serie de puntos.

SEÑORA ALCOZ.- En esta zona existe desde 1982 una represa construida aguas arriba de la descarga de OSE para tratar de evitar la contaminación.

SEÑOR MINISTRO.- En la zona de la cañada Juan Pablo, por motivos de control de inundaciones pero, fundamentalmente, con carácter recreativo -por ser uno de los lugares más bonitos de esta costa, ya que es un prado verde con sauces "llorones", se construyó una represa, pero aguas abajo está la descarga cloacal de la ciudad de Melo. Mientras el crecimiento urbano estaba limitado a un casco, no había un problema importante desde el punto de vista ambiental. Pero la ciudad se expandió y aparece un afluente, que es la cañada Juan Pablo, punto bajo de una gran cuenca existente en esta zona, donde se produce un crecimiento poblacional, formal e informal. Quiere decir que a los problemas que ya había, se agregan los de carácter humano. Lo fundamental es que se trata de un colector natural de evacuación de aguas pluviales y domiciliarias. Pero sucede que, particularmente en los momentos de estiaje, o sea cuando la represa retiene agua, se empieza a acumular el agua cloacal y la cantidad de microorganismos aumenta en forma exponencial. Cuando se produce una creciente, el agua limpia todo y se retroalimenta el proceso. Por supuesto que esto no es lo conveniente, y aquí podemos explicar el comentario que se hizo acerca de las competencias del Ministerio, porque hay que ocuparse del tema del arroyo, el del medio ambiente que está bajo la órbita de otro Ministerio y, también, el del territorio que desde el punto de vista de la Administración Central integra otra jurisdicción pero, además, también existe una administración a nivel local. Esto es así porque, en definitiva, todo este crecimiento poblacional está dentro de la jurisdicción de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

En consecuencia, se trata de un problema multi-institucional. Simplemente quería hacer estas aclaraciones porque me parecía conveniente ubicarnos en la situación y saber que la cañada Juan Pablo es la que ha traído ese nuevo componente que se adiciona al problema.

SEÑORA ALCOZ.- El estudio correspondiente a esta licitación cubre un área mayor a la que muestra este plano, ya que en él no se ve la desembocadura del arroyo Conventos en el río Tacuarí. Me gustaría mostrarles un plano más grande donde se pudiera apreciar más claramente lo que voy a decir. Aquí se ve la ciudad de Melo, la cañada Juan Pablo, el arroyo Sauce y el arroyo Conventos, tributario del río Tacuarí. El estudio de esta licitación cubre toda esa área hasta Paso de las Bochas. Se entiende que si se solucionara el problema en esa área, se atacarían los mayores inconvenientes que cubre la licitación, es decir, los problemas de crecidas, de estiaje y los de calidad de agua.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ha dicho el señor Ministro, es muy difícil orientarse en el tema porque hay muchos problemas que se dan simultáneamente. Por ejemplo, la contaminación del arroyo debido al afluente que tiene, es decir esa cañada donde se ha gestado una población regular e irregular al mismo tiempo; la situación de la presa que se construyó para impedir que las aguas servidas que evacua OSE se volcaran al arroyo que simultáneamente sirve como muro de contención de otras aguas, porque las que quedan en

el arroyo y están contaminadas no se pueden evacuar y, en consecuencia, el prado que todos hemos visto, es invisitable en el verano.

Aquí hay un dato que está mal transcripto en la versión taquigráfica porque dice que hay 90.000 coliformes cada 100.000 litros y sin embargo esa cantidad es por centímetro cúbico.

Por otra parte, quiero plantear un problema que presentó la ingeniera Alcoz en el sentido de que el arroyo Conventos desemboca aguas arriba de la toma de OSE para el agua potable. Esto lleva a colación a otro tema cuya solución puede insumir más tiempo, porque la potabilización lleva más trabajo si hay aguas contaminadas que si no las hay. Esto está en la versión taquigráfica y no sé si es cierto. Quisiera que me aclararan el asunto porque si no es así, sería conveniente que lo explicaran.

SEÑOR MINISTRO.- El desagüe cloacal se lleva a cabo aguas abajo de la represa y creo que la toma de agua de OSE está aguas arriba de esa otra represa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según entendí de la lectura de la versión taquigráfica, el arroyo Conventos desemboca en el Tacuarí aguas arriba de la toma de agua de OSE. Por lo tanto, incrementa la contaminación en el río antes de que se tome el agua para ser purificada y abastecer a la ciudad de Melo.

SEÑOR MINISTRO.- El asunto se complica cuando el Presidente me plantea temas relativos a la OSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Este tema no le concierne jerárquicamente?

SEÑOR MINISTRO.- No, señor Presidente, es competencia del Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pues entonces, próximamente lo citaremos.

SEÑOR LOUREIRO.- Todos estos temas forman parte del estudio que se va a realizar y el consultor va a tener que efectuar el relevamiento de todos los problemas que están afectando los escurrimientos de agua y su calidad en el arroyo Conventos a la altura de la ciudad de Melo. De acuerdo con el pliego de condiciones no debería quedar ningún problema por fuera del ámbito del estudio correspondiente.

Más que aclarar ese punto quería referirme a algo que dijo el señor Ministro que considero que es muy importante. Se trata del tema de las competencias. En ese sentido, quiero decir que con los integrantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tenemos una excelente relación ya que nos conocemos desde hace muchos años con el Ministro, el Subsecretario, los Directores Nacionales, etcétera. Quiere decir que hay un diálogo muy fluido entre nosotros. Sin embargo, encontramos dificultades en cuanto a establecer los límites de competencias entre una y otra Cartera. Es decir, hasta dónde debe llegar la incumbencia de uno y dónde empieza la del otro. Les comento a los miembros de esta Comisión cómo estamos trabajando sin que esto esté fielmente reflejado en la Legislatura. Es decir, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está operando

como un organismo de concreción de proyectos y el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como de regulación y control. Sin embargo, no está claro que nosotros seamos quienes debamos hacer las obras y que la otra Cartera solamente deba controlar, aunque en los hechos funciona de esa manera. De lo contrario, tal vez se generaría un espacio que no quedaría cubierto por ninguno de los dos Ministerios. Por esta razón quería llamar la atención de los integrantes de la Comisión ya que el comentario del señor Ministro no es menor, al contrario, tiene mucha importancia y por ello sería interesante que en algún momento se puedan definir con precisión las competencias de cada una de las Carteras.

SEÑOR VIRGILI.- El tema que estamos tratando es de mucha importancia y amerita que lo traten todas las fuerzas involucradas. Como nos pareció un problema muy grave, consideramos que era fundamental invitar a la gente a la cual le concierne, es decir, OSE y los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Cuando los integrantes de la Comisión de Recuperación del Arroyo Conventos vinieron a plantearnos el problema, nos dijeron que el tema era muy grave y que, inclusive, había peligro de que el agua potable estuviera contaminada, sumado esto a una cantidad de elementos que nos hicieron considerar que era correcto hablar con ustedes en principio y con algunos otros actores. Evidentemente el tema es muy grave y en cierto modo, hay veracidad en muchos aspectos. Por lo tanto, vamos a tener que continuar luchando por esto. Pero seguramente si los integrantes de dicha Comisión ya han tomado posición, y hay quienes la están verificando, supongo que esa gente será capaz de decir lo que hay que hacer. No tengo ninguna duda al respecto, y el señor Ministro sabrá qué hacer.

SEÑORA ALCOZ.- Quisiera hacer hincapié en lo que expresó el Director de Hidrografía en el sentido de que el consorcio al cual le fue adjudicado este estudio va a aplicar un modelo de calidad de agua y hará el estudio de su calidad tomando en cuenta todos los factores que intervienen tanto aguas arriba como aguas abajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de que la versión taquigráfica quede ordenada y para comprender mejor el tema -por lo menos por parte de quien habla, no sé si los demás señores Senadores han comprendido perfectamente el tema y si es así, lo celebro porque cuesta bastante orientarse en él- voy a hacer una reseña de los distintos papeles que intervienen en el asunto. Por un lado, está la competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Hidrografía, que se tiene que ocupar de la cuenca hidrográfica y del funcionamiento del arroyo como tal, es decir de la parte hidráulica. Evidentemente, este no es un tema menor si se tiene en cuenta todos los problemas que ha traído aparejado, es decir los arrastres y demás que hacen que el arroyo tenga una profundidad de 40 centímetros o 50 centímetros y provoquen una agudización de la contaminación. Por otra parte, el tema de OSE con una usina depuradora que está absolutamente sobrepasada en lo que dice relación a la cantidad de vertidos que se realizan en ella y, por lo tanto, prácticamente evacua las aguas como las recibe. Si bien esto no contamina aguas arriba de la presa, sí lo hace aguas abajo y le crea un problema de

contaminación al arroyo y lo convierte en un lodazal que inunda de olores a toda la ciudad. Por último, hay un problema que me parece importante visualizar que dice relación con OSE y tiene que ver con la parte de abastecimiento de agua a la ciudad y con la tarea de mejorar su calidad en todo lo posible.

Me he enterado que el señor Presidente de la República y el señor Ministro firmaron una resolución a través de la cual se otorgaría alrededor de U$S 200.000 para realizar ese estudio de factibilidad. Quisiera saber qué tiempo va a insumir dicho estudio y cuándo podremos estar en condiciones de conocer si ustedes, como miembros del Poder Ejecutivo, tienen que remitir junto con el Presupuesto una solicitud de una partida para realizar la obra. En ese caso, nosotros, como Legisladores, tendremos que votarla o no.

Entonces, si bien nos hacemos cargo de que hay que tomar conciencia del problema, tenemos que analizar qué tiempo nos va a llevar plantear una solución. Por este motivo, le solicitaría al señor Ministro que nos hiciera una especie de organigrama temporal de los plazos y tiempos en que estaríamos en condiciones de comenzar a resolver algunas de estas situaciones. Evidentemente, no todas se podrán resolver en forma simultánea.

SEÑOR MINISTRO.- Como bien señalaba hace un momento el ingeniero Loureiro, a partir de la firma del contrato, la consultoría tiene un plazo de siete meses, al cabo del cual vamos a tener varias alternativas estudiadas, así como una solución recomendada para encarar los distintos aspectos.

Por otro lado, al tema señalado por el señor Presidente, cabe agregar que existe otra componente ambiental que se omitió. Se ha planteado que, por un lado, está la hidráulica de la que se ocupa el Ministerio y, por otro, las dos problemáticas de OSE, a las que se agregaría la Cañada Juan Pablo y el ordenamiento del territorio, que sería un tercer aspecto.

Reitero que estamos hablando de un plazo de siete meses y de un costo de U$S 290.000. Esto implica la realización del estudio de factibilidad en el cual se va a analizar con detención la totalidad de los aspectos, ya que aquí no fraccionamos, por nuestra competencia, el análisis de determinadas áreas y no de otras; se estudia la totalidad del sistema, del problema.

A partir de aquí, vendrá entonces la etapa de realizaciones, y seguramente tendremos que prever dentro del Presupuesto alguna cantidad de dinero que permita atender esta situación. ¿Dentro de qué presupuesto se prevería esto? Creo que lo razonable sería que hubiera previsiones en los cuatro presupuestos que están vinculados con el tema: el de OSE, el de la Intendencia Municipal de Cerro Largo y los correspondientes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas. Por lo menos, creo que tendríamos que hacer una aproximación.

Dada la complejidad del tema, su solución definitiva no es muy sencilla, concretamente en lo que refiere a la Cañada Juan Pablo, por esa doble condición de área urbana con un saneamiento a cielo abierto junto con el de las pluviales. Para ello habría que pensar en una red de saneamiento nueva; es más, si uno fuera a un esquema de ciudad

tradicional, debería pensar en una red separativa, en la que las pluviales vertieran a las cañadas y que el saneamiento fuera a otro sistema de colectores, donde hubiera una planta depuradora o la conducción desde esa cuenca hasta la planta de depuración de OSE, con la correspondiente transformación de ésta.

Pienso que es un problema muy difícil de resolver en un período de Gobierno. Seguramente la solución total va a llevar más tiempo, sobre todo en la medida en que el territorio no esté debidamente controlado, tema que no atañe sólo a Cerro Largo sino también a Montevideo. Precisamente, en esta Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, este asunto es principal.

Por otro lado, en lo que refiere al ordenamiento del territorio, hay que poner todos los instrumentos de estímulo para lograr un trabajo prolijo y, al mismo tiempo, utilizar toda la policía para que no haya desórdenes territoriales. Seguramente, en este tema todos son muy proclives a buscar elementos de estímulo y bastante reticentes a los de la policía. Sin embargo, sin la presencia de la policía en el territorio este país y particularmente las zonas urbanas —cuanto mayor tamaño peor la situación— cada vez tendrán un problema medioambiental más difícil de resolver.

Esto se podrá encarar a través de un proyecto de ley que el Poder Ejecutivo redactó en el año 1999 relativo a una ley de ordenamiento territorial, que no llegó a remitirse al Parlamento, o de otro modificativo con las observaciones que se hicieron desde las distintas Carteras. Pero creo que una ley de ordenamiento territorial es necesaria.

Otro aspecto quizás más importante que la ley es su cumplimiento, ya que si éste no se da, es inútil su existencia. Por ejemplo, en el tema del territorio está claro -lo vemos aquí en Montevideo- que existe una ley que establece en qué lugares se puede fraccionar y dónde no; sin embargo, lo que hay es un incumplimiento general y pasivamente se permite en comprensión de una situación social.

Pensamos que la ladera oeste del Cerro de Montevideo representa un problema muy difícil de resolver, y lo mismo se puede dar con la zona norte de Montevideo y los accesos a la ciudad. La prolongación urbana de Montevideo hacia Canelones en la lengua de Barros Blancos y Pando también implica un tema importante a resolver, por lo que sin ordenamiento territorial vamos a tener serios inconvenientes para que el Estado pueda seguirle la carrera a la sociedad que va más rápido, se asienta y busca una salida cuando no hay mecanismos de mercado que le den soluciones. A esto se agrega que desde hace muchos años Montevideo los solares están muy caros y hay una política restrictiva en materia de fraccionamientos, lo que ha determinado la suba del valor de la propiedad inmueble que, a su vez, determina que esa oferta no se encuentre con la demanda de sectores de menores ingresos o de aquellos sectores medios que aspiran a otra calidad de vida. Montevideo expulsa a sus habitantes hacia Canelones, unos con destino a la costa y con buena calidad de vida, y otros, hacia las vías arteriales de acceso a la capital, por ejemplo, en los ejes de las rutas 5, 6 y 8.

Por lo tanto, este es un tema sobre el que deberemos proyectar una visión nacional porque, de lo contrario, si no nos damos cuenta, el mercado, ese elemento que es el gran regulador y que no tenemos en cuenta, se ve estrangulado y él mismo se ocupa de saltar por donde puede. Precisamente, la forma de saltar ha sido la ocupación de tierras y el fraccionamiento espontáneo, organizado, de distintas zonas de chacras de Montevideo y Canelones y de otros lugares urbanos del país.

Sin duda se trata de un tema que amerita un enfoque nacional a fin de que al país no le cueste demasiado el actuar después de que los hechos hayan ocurrido.

SEÑORA XAVIER.- En primer término, deseo agradecer la presencia de nuestros invitados, así como las explicaciones que hemos recibido. Nuestra preocupación en este tema se debe a que el mismo se prolonga a lo largo de las décadas. Este asunto, que se originó en los 80, hoy está haciendo estragos a nivel de la población de la ciudad de Melo. Desde que comenzamos a estudiarlo nos dimos cuenta de que es multifactorial; a medida que transcurre el tiempo se han ido sumando factores, actores y superposiciones de ámbitos o, por el contrario, se han producido agujeros negros en donde no se sabe qué organismo tiene competencia. Muchas veces, la institución que toma el tema hace una gran erogación, pero deja alguna parte sin cubrir.

Estamos de acuerdo con el planteo hecho por el señor Ministro en lo que hace a ordenamiento territorial, y seguramente tendremos posibilidades de profundizar en él en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Pero aquí también juega otro elemento que es el relativo a la salud. Recordemos que todo esto se originó en la preocupación de la población del departamento por un problema sanitario esencial y seguramente, su no resolución conllevará erogaciones muy importantes para el Estado en materia de salud. Digo esto porque hace unos momentos se hacía referencia a las eventuales previsiones presupuestales de los organismos que tendrían competencia en la materia. Si tales gastos no se hacen y no se encuentra una solución será por incapacidad del Estado.

En consecuencia, me parece importante que se haya iniciado con cierta premura -lo digo por lo que va de este Período de Gobierno- un estudio de esto.

No nos cabe duda de que este asunto se planteará en esta Comisión puesto que varios de sus miembros coinciden en los puntos y en las restantes Comisiones vinculadas a la temática. Creo que todos los Legisladores comparten la preocupación de que no se ha avanzado demasiado, de que han surgido complicaciones y, por lo tanto, hay que buscar soluciones a nivel de los diferentes ámbitos, tratando de que no suceda lo que muchas veces ocurre en nuestro país, o sea que una institución con competencia resuelve un problema y otra desanda lo hecho al solucionar el problema que le corresponde. Creo que eso, de alguna manera, está garantizado por la voluntad manifestada en la tarde de hoy por el Ministerio, y también en la nuestra, en tanto que veremos el problema del arroyo Conventos desde todos los ángulos posibles porque, como dije, varios miembros de esta Comisión integran otras Comisiones a las que también compete el tema.

Agradezco nuevamente la información brindada y adelanto que en un plazo de siete meses o, eventualmente, de tres meses -el señor Subsecretario señalaba que en ese tiempo podría haber algún avance-, los llamaremos nuevamente aquí y les pedimos que nos tengan al tanto de todo lo que suceda.

SEÑOR VIRGILI.- El señor Ministro ha dejado establecida una fecha para estudiar "in totum" el problema, y no tengo ninguna duda sobre ello, porque le tengo confianza y sé que es hombre de palabra. Lo digo porque cuando el ingeniero Cáceres se ha comprometido ha hacer algo lo ha cumplido, y no tengo por qué dudar que ahora no ocurra lo mismo.

En consecuencia, creo que comienza a darse una solución; dentro de siete meses veremos qué habrá que hacer. A quién corresponde hacer una cosa u otra, es lo mínimo en esto; se tratará de que las partes lleguen a un acuerdo, pero lo importante es que hoy se nos está dando una fecha que hasta el día de hoy no se le había dado a la gente preocupada por el problema del arroyo Conventos.

En consecuencia, me siento contento con la respuesta dada, puesto que estamos ante un problema grave, inclusive, en materia de salud. También en Canelones hay problemas con un arroyo y en Montevideo con el Miguelete, por lo que algo de eso tiene que ser solucionado. Mientras tanto hay que buscar alguna solución legislativa para que la gente no siga tirando desperdicios en esos cursos de agua. Siempre he pensado que hay que disponer de rubros frescos para ofrecerlos a aquellos que tienen voluntad de arreglar las cosas y no seguir tirando desperdicios en los arroyos. Naturalmente que habrá que pensar en la manera en que se pagará ese dinero y que los plazos no pueden ser demasiado cortos.

Reitero que me ha dejado contento el señor Ministro al decir que dentro de siete meses tendremos alguna respuesta.

SEÑOR LOUREIRO.- Deseo hacer una pequeña reflexión que me parece importante. Nosotros los ingenieros resolvemos la construcción de puentes, de edificios, de tanques, etcétera. Para eso no tenemos problemas y existe una amplia experiencia, pero en proyectos de esta naturaleza, en que el eje es el agua, no hay experiencia en el país. Las múltiples iniciativas que atienden, también, a múltiples problemas vinculados al agua, no tienen antecedentes en este país. Existen proyectos de abastecimiento de agua potable, de control de erosión, de generación de energía, pero una iniciativa que involucre todos los aspectos que tienen que ver con el agua diría que es pionera en el país y que se acompaña con otras que estamos próximos a culminar para la firma del contrato, que es la regulación hídrica de los bañados de Rocha, el estudio de la cuenca del Río Negro y de la cuenca del Río Cuareim.

En fin, en el país estamos realizando estudios que antiguamente no se realizaban y que tienen como eje la utilización del agua en todas sus manifestaciones: desde el punto de vista de la cantidad, de la calidad y, por ende, del uso. Es decir que de alguna manera estamos innovando y creando una tecnología que, lamentablemente, hasta el momento no había sido utilizada por el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir algunas cosas, no con ánimo de polemizar, sino simple y sencillamente para situar el tema.

Me hago cargo de lo que ha dicho el ingeniero Loureiro en cuanto a que es probable que no exista experiencia a nivel nacional en la resolución de un tema que abarca desde la polución local del arroyo, hasta su drenaje, la evacuación de las aguas cloacales, el riego, etcétera.

Como decía el señor Ministro, la sociedad siempre va delante del Estado, planteando problemas al Gobierno para que los solucione. Sin duda que en el plano internacional debe haber alguna experiencia que pueda orientar a quienes están llevando adelante el estudio de factibilidad e indicarles cuál es el camino a andar.

En segundo lugar, creo que tendremos que encontrar las soluciones; no se trata de que el ingeniero Loureiro las tenga que encontrar. Lo que corresponde es que él y el Ministerio ofrezcan una alternativa desde el punto de vista de la obra a realizar. Es el Poder Ejecutivo el que tiene que decir que se va a disponer de tanto dinero para avanzar en un determinado sentido. Supongo que una vez hecho el estudio, el planteo vendrá con la resolución del tema más urgente y previendo la disponibilidad de medios necesarios.

Este tema involucra a mucha gente. El día 14 de este mes estuve en Río Branco cuando el señor Presidente de la República visitó la zona y sé que recibió de parte de la Comisión de Vecinos 14.000 firmas de quienes están preocupados por esto, que no es un tema menor, puesto que diariamente afecta a la gente que vive en Melo. Y agrego que afecta en distintos grados: desde los que viven al borde del arroyo o en la zona inundable, hasta los que sufren los olores que despiden las aguas cloacales en la zona.

Creo que debemos darnos un tiempo. Celebro que se realice esta reunión porque la misma no estaba destinada a obtener resultados materiales hoy, sino para saber cómo piensa encarar el Ministerio este tema.

En cuarto lugar, estoy de acuerdo con el señor Ministro en que hay que tener una policía del territorio, pero estoy convencido de que sólo con eso no se resuelven los temas del medio ambiente y de ordenamiento del territorio. La gente no se asienta en determinados lugares porque le guste, sino porque no tiene cómo solucionar su problema de habitación y ello no sucede porque esté restringida la oferta de tierras en Montevideo, ya que es una ciudad que está enormemente extendida y que tiene un gran problema de servicios desde hace mucho tiempo. Vivo en Montevideo desde hace 50 años y puedo decir que en Avenida Italia y Propios -que era donde estaba mi casa- había campo, mientras que ahora está absolutamente cubierto de casas hasta el arroyo Carrasco.

Algún día vamos a tener oportunidad de discutir una ley de ordenamiento territorial; ojalá la mande en este Período el Gobierno. Sobre este aspecto, discutimos varias veces este problema con el Director del área respectiva del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -lo puede corroborar el señor Senador Virgili-, el doctor Gorosito. Naturalmente, estoy de acuerdo con que tiene que existir una ley de ordenamiento

del territorio para impedir, como sucede actualmente en todas las ciudades del país, que se produzca una expansión desordenada de la gente que tiene necesidad de vivir en alguna parte. Entonces, se implanta en el lugar y luego el Estado tiene que regular lo que de hecho se gestó.

En este momento no voy a analizar el tema de carácter político del mercado, en el sentido de si se constriñe, se ahoga o demás; ahora me interesa estudiar lo relativo al arroyo Conventos. En definitiva, la gente va a optar por aquella oferta que le venga mejor desde el punto de vista de sus intereses.

Como muy bien decía el señor Ministro, hay otros lugares que también tienen problemas. Concretamente, el señor Senador Virgili mencionaba que la zona periférica de Las Piedras es prácticamente incontenible, peor que la del arroyo Conventos. Entonces, también vamos a tener que echar mano en ese tema, porque allí viven casi 40.000 personas, casi tantas como las que habitan en Melo. Entonces, vamos a tener que solucionar varios problemas de este tipo. La idea de la Comisión era hacer una puesta al día del tema con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Asimismo, también vamos a citar al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En ese sentido, propongo a la Comisión que se lo invite para una próxima sesión, a los efectos de que el señor Ministro pueda interiorizarse de este problema. De esta forma, se podrían empezar a preparar los primeros pasos a dar.

Celebraría mucho que si hay un adelanto del estudio del tema, se proyecten para el próximo Presupuesto las primeras iniciativas que se podrían tomar por parte de los Ministerios involucrados. Como decía hoy el señor Ministro, aquí tienen que intervenir los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quienes tienen posibilidad de presentar su presupuesto anual. En tal sentido, quizás el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pueda influir desde el Poder Ejecutivo en OSE para que se tome algún tipo de previsión.

Más allá de las diferentes interpretaciones que tengamos, vamos a hacer lo que los técnicos nos digan que es conveniente y se van a utilizar los recursos que existan, porque tampoco los inventaremos. De todos modos, quiero subrayar que el señor Ministro va a contar con la colaboración de todos para poder solucionar el problema.

SEÑORA POU.- Quiero agradecer al señor Ministro y a su equipo que hayan respondido a este llamado.

Creo que estamos enhebrando un buen tejido democrático. Digo esto porque aquí han concurrido personas de Melo muy preocupadas por este tema, a quienes escuchó la Comisión, y hoy tenemos una respuesta. Pienso que esto demuestra que los problemas no tienen una sola visión ni una única solución, y que todo en este mundo empieza a ser multidisciplinario. Quizás nuestro país comprendió tardíamente lo que es el ordenamiento territorial. Recuerdo que en los últimos años de gobierno del General De Gaulle en Francia ya existía un Ministerio de Ordenamiento Territorial, y en ese momento me pareció -era

bastante más joven que ahora- casi un Ministerio suntuario. No hay duda que la sabiduría francesa con el tiempo nos fue enseñando que gobernar es prever.

Entonces, creo que hoy no sólo hemos mirado la solución de los problemas que ya tenemos, sino que también hemos ido un poco más lejos, porque entendimos que este tema no puede ser resuelto sólo por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sino también por el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Con ello, seguramente, también vamos a tener que analizar otros temas como los que mencionaba el señor Senador Virgili o el propio señor Presidente. Quiero decir que para solucionar esos problemas y lo relativo a la parte de prevención, también van a contar con todos nosotros.

SEÑOR GOLDBERG.- Simplemente, quiero señalar que no es ninguna excusa para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la existencia de una concurrencia de competencias para abordar este tema, y lo demuestra la licitación que nos ocupa.

Desde principios de esta Administración me ha tocado vivir todas las instancias que se plantearon como consecuencia de que a veces la demanda es inferior a los interesados en satisfacerla. Entonces, la garantía del proceso administrativo para seleccionar a los contratistas del Estado provoca estas demoras que nadie quiere, pero que debe sustanciarse para dar, justamente, la cristalinidad que tanto hemos defendido siempre y durante todo el período democrático que ha vivido el país. Lo que demuestra esta licitación es que no es ninguna excusa, sino todo lo contrario: es el interés de saber qué es lo que necesita este problema para resolverse. Recién entonces se puede decir cuánto se necesita para solucionarlo. Hasta tanto no se tenga ese dato, estamos impedidos de atender todas esas necesidades de la gente que concurre a la Comisión y a todos los ámbitos en los que pueda ser oída su voz.

Como se señalaba hace un instante, no sólo existe el tema del arroyo Conventos, ya que hay muchos lugares en los que la gente se queja de los problemas ambientales, de los olores, de las descargas informales de las barométricas, etcétera. El propio Ministro de Transporte y Obras Públicas me ha hecho saber muchas veces que el Ministerio tiene bienes de su propiedad que ha entregado a las Intendencias para que puedan instalar sus depósitos y encuentren así soluciones ambientales. De pronto, otros organismos -no quiero mencionarlos porque no deseo que este tema se politice; soy un asesor jurídico y no político del Ministro- encuentran que los intereses no se concilian, pero nada impide jurídicamente que en una resolución de adjudicación participen los Ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas o cualquier otro que tenga competencia jurídica en el tema. Así lo ha entendido este Ministerio y ha sacado adelante esta licitación para saber qué es lo que puede hacer para resolver este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Ministro, al Subsecretario y a sus asesores que hayan concurrido a esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 20 minutos)